

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7791
 EXPEDIENTE: 1912-A/2024

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. DULCE MARIA PEREZ JIMENEZ
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 18 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-35791 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL SOLAR

COMERCIO DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIE:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 78.96 MTS CON
NORESTE	EN 23.64 MTS CON
SURESTE	EN 15.32 MTS CON SOLAR NUEVE; EN 15.33 MTS CON SOLAR OCHO; EN 25.34 MTS CON SOLAR SIETE; EN 16.49 MTS CON SOLAR SEIS; Y EN 15.31 MTS CON SOLAR QUINCE.
OESTE	EN 41.67 MTS CON AREA PARCELADA ZONA UNO.
TOTAL	2,688.98 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION PARA USO HABITACIONAL**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A

NORTE	EN 33.59 MTS COLINDA CON
SURESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 15.31 MTS COLINDA CON SOLAR CINCO, LA SEGUNDA EN 16.49 MTS COLINDA CON SOLAR SEIS, Y LA TERCERA EN 6.33 MTS COLINDA CON SOLAR SIETE.
NORESTE	EN 33.22 MTS COLINDA CON FRACCION "B" DEL MISMO PREDIO.
OESTE	EN 41.67 MTS CON AREA PARCELADA ZONA UNO.
TOTAL	1,344.49 M2



DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 7791
 EXPEDIENTE: 1912-A/2024

FRACCION B	
NORTE	EN 45.37 MTS COLINDA
SURESTE	EN TRES LINEAS, LA PRIMERA EN 10.16 MTS COLINDA CON SOLAR SIETE, LA SEGUNDA EN 15.33 MTS COLINDA CON SOLAR OCHO, Y LA TERCERA EN 15.32 MTS COLINDA CON SOLAR NUEVE.
NORESTE	EN 23.64 MTS COLINDA
OESTE	EN 33.62 MTS CON FRACCION "A" DEL MISMO PREDIO.
TOTAL	1,344.49 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICASPRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VERACRUZ A 19 DE AGOSTO DE 2024
 SUFRAGIO EFECTIVO PARA LA ELECCIÓN

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ

ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como pata la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).

